



# Honorable Concejo Municipal de la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz

## COMUNICACION Nº **4496**

**EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ, SANCIONA LA SIGUIENTE**

### **COMUNICACION**

### **PEDIDO DE INFORMES**

El Honorable Concejo Municipal solicita al Departamento Ejecutivo Municipal que, en un plazo de diez (10) días, a través de la secretaría correspondiente, informe acerca de los siguientes puntos:

- 1) Monto total recibido por la Municipalidad de Santa Fe, en concepto de partidas correspondientes al Plan Nacional de Obras Municipales detallando monto y fecha de cada partida.
- 2) Si las obras que figuran en la Web de Obras Públicas de la Nación, correspondientes al Municipio de Santa Fe han sido ejecutadas. Se adjuntará copia de los antecedentes y proyectos técnicos de cada obra.
- 3) Nómina de las obras ejecutadas en su totalidad detallando partidas y montos afectados a las mismas.
- 4) Nómina de las obras ejecutadas parcialmente, detallando estado de las mismas, fecha estimativa de finalización, monto y partida afectada.
- 5) Nómina de obras no iniciadas, y motivos que determinaron su postergación.
- 6) Si a consecuencia de la no concreción de estas obras restan percibir montos del Gobierno Nacional, y/o en su defecto el Municipio debe restituir los importes no utilizados.
- 7) Si el Departamento Ejecutivo Municipal tiene prevista fecha de finalización de la totalidad de los trabajos.



# Honorable Concejo Municipal de la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz

## COMUNICACION Nº **4496**

8) Si los montos correspondientes a partidas por obras no ejecutadas están realmente disponibles en las arcas municipales.

9) Actuaciones administrativas de control relacionadas por el Tribunal de Cuentas.

**SALA DE SESIONES, 16 marzo de 2.006.-**

**Presidente: Proc. Rubén Gabriel Mehauod**

**Secretario Legislativo: Sr. Pascual A. Recchia**